

Buenos Aires, <sup>22</sup> de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 1190 de esta Capital; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 950/92 (confr. fs. 120) se aprobó la documentación destinada a efectuar tal contratación, autorizándose el Departamento de Compras para realizar una convocatoria a licitación privada.-

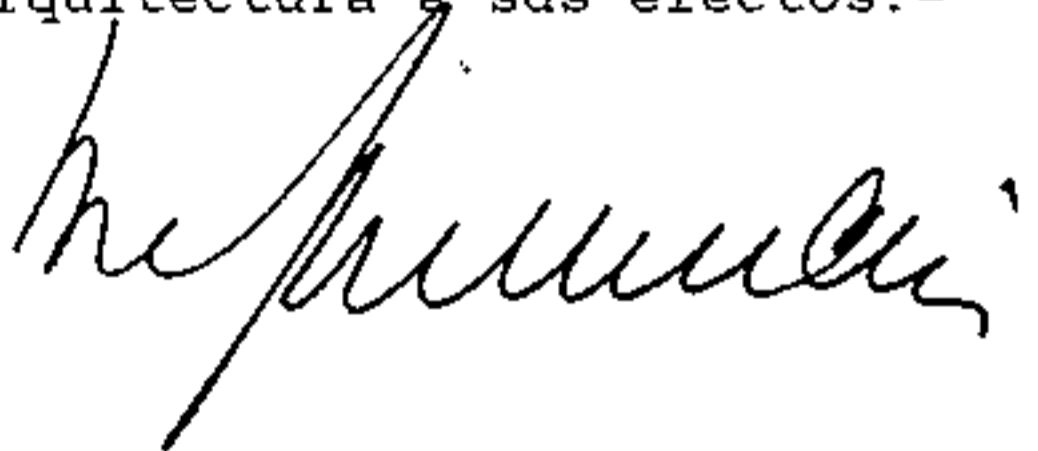
Que de acuerdo a lo informado a fs. 130 la Prosecretaría de Arquitectura está confeccionando un pliego único para la remodelación del edificio citado, que incluye la renovación de la instalación eléctrica.-

Que, en consecuencia corresponde anular el llamado autorizado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 950 del 23 de setiembre de 1992, por las razones expuestas precedentemente.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento y desafectación contable pertinente (confr. fs. 118).- Cumplido pase a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO